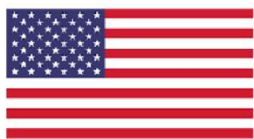




Informe Nacional de Seguimiento al Compromiso de Lima en El Salvador

Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC)





Coordinadores del informe:

Jiovanni Fuentes

Coordinador del Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) Capítulo El Salvador

Nicolás E. Noyola

Coordinador del Foro Nacional Ciudadano de las Américas (FNCA) Capítulo El Salvador

Informe elaborado por:

Jiovanni Fuentes

Investigador
Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)



Eva María López Córdova

Investigadora
Asociación por un Futuro Abierto



Miguel Ángel Dueñas G.

Investigador
Asociación Salvadoreña para la Formación y Capacitación Integral Sostenible (ASAFOCAIS)



Nicolás E. Noyola

Investigador
Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE)



Xenia Hernández Castro

Investigadora
Fundación Democracia Transparencia Justicia (FDTJ)



José Alexander Arévalo Carvajal

Investigador
Jóvenes Iberoamericanos



Virna Alejandra Chacón Rivera

Investigadora
Asociación Mentés Jóvenes



Mirían G. Pineda Romero

Investigadora
Asociación Transparencia, Contraloría Social y Datos Abiertos (TRACODA)



Dany G. Díaz Mejía

Investigador
Plataforma Verdad a Domicilio



Antonio Santamaría

Fotografía

"Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos."



Contenido

Índice de gráficas	2
Introducción	2
Organizaciones participantes	3
Contexto de El Salvador	6
Avances y desafíos de lucha contra la corrupción	6
Amenazas o dificultades al trabajo realizado por organizaciones de la sociedad civil	7
Procesos electorales	7
Situación por la pandemia COVID-19	8
Resultados de El Salvador	9
1. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática	12
2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	14
3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales	16
4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas	18
5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos	19
Conclusiones	20
Llamados de acción y recomendaciones	21
Referencias	23
Anexos	24
Anexo núm. 1 - Valoración del Compromiso de Lima en El Salvador	24
Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática	24
Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	25
Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales	27
Prevención de la corrupción, en obras públicas, contrataciones y compras públicas	27
Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, el soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos	28
Anexo núm. 2 - Acciones y recomendaciones para el cumplimiento del Compromiso de Lima en El Salvador	29

Índice de gráficas

Gráfica 1. Resultados por temáticas del Compromiso de Lima	9
Gráfica 2. Resultado de los compromisos relacionados con el fortalecimiento a la gobernabilidad democrática	12
Gráfica 3. Resultado de los compromisos relacionados con la transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.	14
Gráfica 4. Resultado del compromiso relacionado con el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.	15
Gráfica 5. Resultados de los compromisos relacionados con la Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas	16
Gráfica 6. Resultado de los compromisos relacionados con la cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos	17



Acrónimos y siglas

AL:	Asamblea Legislativa
OCC:	Observatorio Ciudadano de Corrupción
REDLAD:	Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
FCA:	Foro Ciudadano de las Américas
OSC:	Organizaciones de la Sociedad Civil
OEA:	Organización de los Estados Americanos
ONG:	Organización No Gubernamental
CSJ:	Corte Suprema de Justicia
SCN:	Sala de lo Constitucional
ARENA:	Alianza Republicana Nacionalista
PDC:	Partido Demócrata Cristiano
PCN:	Partido de Conciliación Nacional
FMLN:	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
GANAN :	Gran Alianza por la Unidad Nacional
TEG:	Tribunal de Ética Gubernamental
TSE:	Tribunal Supremo Electoral
IAIP:	Instituto de Acceso a la Información Pública
CCR:	Corte de Cuentas de la República
FGR:	Fiscalía General de la República
CICIES:	Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador
MINSAL:	Ministerio de Salud
MH:	Ministerio de Hacienda
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
SPTA:	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción



Introducción

En la VII Cumbre de las Américas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), las organizaciones de la sociedad civil propusieron crear un foro permanente interamericano de la sociedad civil y actores sociales para que exista un proceso continuo de consultas, recomendaciones y propuestas, así como el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de la Cumbre. De esta forma, el Proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA) surge como una oportunidad para la constitución de un foro permanente que propicie el diálogo e incidencia de las diferentes organizaciones y actores sociales de las Américas.

El Proyecto PASCA facilita la coordinación de los esfuerzos de sociedad civil de las Américas para lograr una acción más real en los escenarios formales de la OEA mediante la conformación del Foro Ciudadano de las Américas (FCA), mecanismo de participación de sociedad civil para el seguimiento y recomendaciones a los compromisos y recomendaciones de las Cumbres de las Américas, bajo la supervisión y coordinación de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD).

En el marco del proyecto PASCA, surge el Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) para dar seguimiento a los avances de las acciones de los gobiernos al *Compromiso de Lima «Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción»*, en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima, Perú, así como para investigar, documentar y analizar la efectividad de los esfuerzos anticorrupción en la región.

Así, el OCC está conformado por una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos. El documento resultante de la Cumbre constituyó una oportunidad para refrendar y ratificar los compromisos internacionales previos en temas de lucha contra la corrupción.

El informe nacional tiene como objetivo presentar un resumen de los resultados y las conclusiones del seguimiento al avance y/o cumplimiento en El Salvador de los compromisos de la Cumbre 2018, contruidos a partir del documento de metodología de seguimiento al Compromiso de Lima¹ y la revisión de información realizada por 9 organizaciones de la sociedad civil. La totalidad de la información recolectada en el marco del seguimiento puede ser consultada en el sitio web del OCC².

La metodología de seguimiento al Compromiso de Lima permite valorar, desde la sociedad civil, los avances y/o cumplimiento de 19 compromisos priorizados³ por el OCC para el seguimiento

¹ La metodología puede ser consultada en: <https://occ-america.com/metodologia/>.

² Disponible en: <https://occ-america.com/>.

³ Los 19 compromisos se priorizaron teniendo en cuenta la posibilidad de análisis comparado en todos los países participantes del OCC.



en cada uno de los países participantes en este observatorio. El seguimiento se basa en la revisión de los desarrollos a nivel tanto normativo⁴ como de práctica que los gobiernos nacionales han realizado durante los últimos dos años, en torno a los compromisos adquiridos de lucha contra la corrupción.

A nivel normativo se revisó la legislación vigente, a partir de 75 preguntas de guía frente a los desarrollos a nivel constitucional, legislativo y jurisprudencial. El análisis de la práctica consiste en la revisión de medidas concretas tomadas por el gobierno en respuesta a los compromisos adquiridos. Para esto, se construyeron 64 preguntas, que fueron respondidas mediante solicitudes de información, entrevistas, consulta a reportes de medios de comunicación, informes e investigaciones adelantadas en la materia, entre otros. Esta información constituye el sustento para valorar cada compromiso en términos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad⁵.

Organizaciones participantes

En El Salvador, el proceso de articulación del OCC con las organizaciones de la sociedad civil y el FNCA Capítulo El Salvador inició en el mes de noviembre de 2020 y fue orientado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Capítulo Nacional de Transparencia Internacional. La base para la identificación de las organizaciones que forman parte del OCC fue el mapeo de actores elaborado previamente en el contexto de las acciones del observatorio, priorizando aquellas que forman parte del FNCA Capítulo El Salvador.

Desde esa fecha, las organizaciones que decidieron sumarse a este esfuerzo se reunieron constantemente, recolectaron información sobre los indicadores de práctica, y evaluaron desde su experiencia el cumplimiento de los compromisos por parte del gobierno salvadoreño. Los resultados que se presentan en este informe son producto del análisis y reflexión colectiva que las organizaciones tuvieron en el período, y han sido validados por cada una de estas. Las organizaciones que integran el OCC son:



Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) es el Coordinador Nacional del OCC-El Salvador, es una organización sin fines de lucro dedicada a la investigación, formulación de políticas socioeconómicas, cabildeo y promoción del desarrollo, teniendo como principal destinatario los sectores más desfavorecidos de la población. En el año 2012, fue acreditada como el capítulo de Transparencia Internacional en El Salvador, y desde entonces ha impulsado con más ímpetu la agenda anticorrupción en el país. En la actualidad, forma parte de diversas coaliciones, tanto nacionales como internacionales, que buscan el fortalecimiento democrático, la participación ciudadana y la contraloría social a la gestión pública.

⁴ El OCC construyó un primer balance sobre los indicadores normativos a nivel regional, el documento se encuentra disponible: <https://occ-america.com/2021/07/29/primer-informe-del-observatorio-ciudadano-de-corrupcion-revela-avances-y-retos-normativos-para-la-lucha-anticorrupcion-en-la-region/>

⁵ Más adelante en el informe se presentará con mayor detalle los aspectos metodológicos de esta valoración.





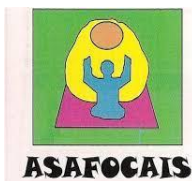
Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE)

es el punto focal de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y coordinador del Foro Nacional Ciudadano de las Américas (FNCA) Capítulo El Salvador; organización de la sociedad civil dedicada a generar ciudadanía, fomentar y promover a los actores locales en el territorio hacia un desarrollo local sostenible, en el marco del fortalecimiento del proceso democrático. La institución promueve la gobernabilidad, el desarrollo y la descentralización, bajo las premisas de sostenibilidad, democracia, participación ciudadana, equidad de género, resiliencia y competitividad local. La responsabilidad de CECADE dentro del OCC consiste en apoyar técnicamente en la elaboración, revisión y validación de los diferentes productos previstos en el proyecto, apoyar operativamente en la ejecución de las diferentes actividades, y facilitar que las organizaciones se involucren y participen activamente.



Asociación por un Futuro Abierto

es una organización que busca empoderar a la ciudadanía en el ejercicio y defensa de los derechos humanos, en la adquisición, elaboración e implementación de mecanismos de gobierno abierto y de transparencia, para apoyar una cultura de incidencia en los asuntos públicos orientado al desarrollo del país. Tiene la visión de ser una organización referente en derechos humanos, gobierno abierto y transparente, comprometida con el acercamiento de estos temas a la ciudadanía para la transformación de realidades. Futuro Abierto forma parte del FNCA Capítulo El Salvador y el OCC, y ha colaborado en el registro de los avances en el cumplimiento del Compromiso de Lima.



Asociación Salvadoreña para la Formación y Capacitación Integral Sostenible (ASAFOCAIS)

es una entidad de utilidad pública e interés social, apolítica, no lucrativa ni religiosa, conformada por profesionales en diferentes áreas. Trabaja en diferentes temas, como: derechos sexuales y reproductivos (con estatus consultivo ante la OEA), defensa de derechos humanos de la niñez, adolescencia y mujer, contraloría social a la gestión pública, medio ambiente y cambio climático, entre otros. ASAFOCAIS es miembro del OCC desde sus inicios y ha colaborado en la recolección y análisis de información para la elaboración del informe nacional.



Fundación Democracia Transparencia Justicia (FDTJ)

es una organización que enfoca su trabajo en tres pilares: democracia, transparencia y justicia para lograr la consolidación de una convivencia pacífica y mejores condiciones de vida para los salvadoreños, a través de la promoción de valores democráticos, construcción de una cultura de la legalidad, y fortalecimiento del estado de derecho. Para ello, se brindan espacios de formación a fin de fortalecer capacidades técnicas para la participación ciudadana y la contraloría social haciendo uso del acceso a información, y exigiendo rendición de cuentas. Además, colabora en la elaboración de propuestas de políticas públicas y anteproyectos de ley para fortalecer la institucionalidad democrática y el respeto a los derechos humanos. FDTJ es integrante de REDLAD y forma parte del OCC desde su instalación



en el país y 4

colaboró en la recolección y análisis de información para valorar el cumplimiento del Compromiso de Lima en el país.



Jóvenes Iberoamericanos es una red de jóvenes líderes que buscan promover y empoderar las garantías individuales y la democracia en la región iberoamericana. Responde a una postura que vela por los intereses de la juventud en el marco de la libre expresión. Jóvenes Iberoamericanos es parte del FNCA Capítulo El Salvador y se integró al OCC en el proceso, a través de la colaboración de uno de sus miembros en el país, quien ayudó en la recolección de información para la elaboración del informe nacional.



Mentees Jóvenes es una organización conformada por un grupo de jóvenes comprometidos con potenciar la participación social de la juventud, por lo que desarrolla diferentes acciones para compartir conocimientos de suma importancia, por ejemplo: liderazgo, política, economía, entre otros. Mentees Jóvenes es parte del FNCA Capítulo El Salvador y se sumó al trabajo del OCC durante el proceso y ha colaborado en el levantamiento de información de los indicadores de práctica para la elaboración del informe nacional.



Asociación Transparencia, Contraloría Social y Datos Abiertos (TRACODA) es una asociación conformada por jóvenes con diferentes profesiones, provenientes de distintas zonas del país; la asociación elabora y ejecuta proyectos relacionados con el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, promoción de la transparencia y el derecho a la privacidad. Asimismo, busca el control ciudadano por medio de capacitaciones sobre la tecnología en poder de las instituciones gubernamentales, también ha incoado acciones de litigio estratégico con las que se pretende lograr que las entidades estatales transparenten los sistemas informáticos y de bases de datos bajo su administración, realizando así, acciones encaminadas a fortalecer a las instituciones de control. TRACODA forma parte del OCC desde su instalación en el país y colabora en la valoración al cumplimiento del Compromiso de Lima por parte del gobierno salvadoreño.



Verdad a Domicilio es una organización conformada por un grupo de jóvenes centroamericanos, líderes en diferentes ámbitos de la sociedad civil. Pero, sobre todo, jóvenes que amamos profundamente nuestros países, que creemos en un futuro mejor, en países más democráticos y en donde se pueda decir la verdad sin miedo. La organización produce el programa Verdad a Domicilio, un podcast sin censura sobre la realidad centroamericana. Analizamos, pero también proponemos, por lo que hablamos de todas las calamidades en nuestra región y de lo que se está haciendo para salir adelante. Y porque a veces nos abruma la realidad le abrimos un espacio a la esperanza en Centroamérica. Verdad a Domicilio forma parte del FNCA Capítulo El Salvador y se incorporó al OCC durante el proceso de conformación y ha colaborado en la recolección y análisis de la información para elaborar el informe nacional.

Contexto de El Salvador

El *Compromiso de Lima «Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción»*, fue suscrito por el Gobierno del expresidente Salvador Sánchez Cerén (2014 – 2019), sin embargo, su cumplimiento, en gran medida, corresponde al presidente Nayib Bukele (2019 – 2024).

Avances y desafíos de lucha contra la corrupción

A partir de la valoración realizada por las organizaciones que conforman el OCC – El Salvador, se observan pocos o nulos avances en materia de lucha contra la corrupción. En el contexto del seguimiento han ocurrido sucesos importantes que marcan graves retrocesos y no pueden dejar de mencionarse, entre estos:

1. Finalización del convenio de cooperación para la instalación y funcionamiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), suscrito entre el gobierno salvadoreño y la Organización de los Estados Americanos (OEA) (Americanos, 2021)⁶;
2. Con la mayoría de diputados en la Asamblea Legislativa (AL), el partido de gobierno junto a sus partidos aliados, en un proceso cuestionado, destituyó el 1 de mayo al Fiscal General y a los Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), sustituyéndolos por funcionarios afines al gobierno, afectando el sistema de pesos y contrapesos, así como la separación de poderes;
3. Perjudicando la independencia y autonomía del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el presidente Bukele nombró comisionados afines a su partido en esta entidad, separó del cargo a una comisionada que le resultaba incomoda a sus intereses, y reformó el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), para dar más atribuciones al presidente de esa institución que, por hoy, se muestra muy complaciente con el gobierno. Además, el presidente Bukele promovió en la AL, reformas a la LAIP para aumentar las causales de destitución de comisionados del IAIP;
4. Para proteger a funcionarios ante posibles investigaciones en la atención por la pandemia del COVID-19, el presidente Bukele, a través de su ministro de salud, promovió en la AL una ley que otorga inmunidad retroactiva a sus funcionarios;
5. El IAIP revirtió el criterio que permitía conocer los nombres de todos los funcionarios de la administración pública, afectando investigaciones de nepotismo que realizan organizaciones de la sociedad civil;

⁶ Con la finalización del Convenio, la OEA a través de un comunicado publicado en redes sociales el día 7 de junio de 2021, informaba de serias diferencias con el gobierno salvadoreño, entre estas: la aprobación de una Ley que beneficia a personas que hayan cometido posibles actos de corrupción en el contexto de la atención de la pandemia por COVID-19; la decisión del gobierno salvadoreño de no hacer público el primer informe descriptivo sobre la calidad, efectividad y legitimidad del uso de fondos públicos en la atención a la pandemia del COVID-19, en el que se constatan irregularidades necesarias de investigar; la obstaculización del gobierno a las investigaciones de corrupción de la actual administración; entre otras (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2021).

6. Además, el gobierno salvadoreño ha abandonado espacios internacionales que potencian la participación ciudadana y la transparencia, como lo es la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y la Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT), entre otros;
7. En general, durante los últimos dos años, la ciudadanía ha experimentado serias dificultades para acceder a información pública de su interés; y en el contexto de la pandemia por COVID-19, mucha de la información relacionada con compras públicas ha sido declarada como reservada.

Amenazas o dificultades al trabajo realizado por organizaciones de la sociedad civil

En general, el retroceso experimentado en el país y las crecientes denuncias de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sobre el mismo, ha llevado a que desde el presidente de la República, funcionarios del Órgano Ejecutivo, así como diputados del partido Nuevas Ideas, y de partidos afines al gobierno, en una actitud despectiva y amenazante, denominen a estas OSC como "organizaciones de fachada"; además, crearon en la AL una comisión especial para investigar si su financiamiento proviene de fondos públicos con lo que buscan desacreditar su trabajo y denuncias. En este contexto, el presidente Bukele declaró a algunas OSC como "el enemigo interno", lo cual ha sido suficiente para que se instrumentalice a las instituciones públicas para perseguir fiscal, laboral, y penalmente a las organizaciones, así como a algunos de sus miembros; y, aunado a ello, ha promovido un acoso digital por parte de sus seguidores y algunos de sus funcionarios para intentar dañar la imagen de estas a través de publicaciones en redes sociales. En general, las OSC que forman parte del OCC en el país, manifiestan temor por el retroceso identificado y por algunas situaciones que podrían considerarse criminalización de la participación ciudadana.

Procesos electorales

El presidente Bukele llegó al poder en elecciones celebradas en febrero de 2019 bajo el partido político de la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU). Previo a su lanzamiento como candidato presidencial, el presidente Bukele fundó en el año 2017 el partido Nuevas Ideas con el que, en las elecciones para diputados y alcaldes del 28 de febrero de 2021, logró una mayoría calificada⁷ en la AL, lo que le ha permitido el control de la Sala de lo Constitucional de la CSJ y de la Fiscalía General de la República (FGR), aunque esto ha sido sin respetar los procesos

⁷ La mayoría calificada en la Asamblea Legislativa se alcanza con 56 de 84 votos, y con esto puede:

1. Aprobar contratos de préstamos contraídos por el Órgano Ejecutivo;
2. Declarar la incapacidad física o mental del presidente, vicepresidente o funcionarios electos por la Asamblea Legislativa para el ejercicio de sus cargos, previo dictamen unánime de una comisión de cinco médicos nombrados por la Asamblea;
3. Elegir a presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Fiscal General de la República, Procurador General de la República, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ);
4. Suspender y restablecer las garantías constitucionales;
5. Decretar guerra o calamidad pública en caso de invasión y decretar préstamos forzosos relacionados; y,
6. Ratificar proyectos vetados por el presidente de la República.



establecidos para destitución y nombramiento de funcionarios de estas instancias. Si bien es cierto, la lucha contra la corrupción ha estado presente en el discurso del presidente Bukele, en la práctica ha sido lo contrario, su gestión se ha caracterizado por el nepotismo, la negativa a entregar información, el abuso en la reserva de información pública, el irrespeto a la autonomía e independencia de las instituciones de control, la ausencia de espacios de diálogo y de participación ciudadana, y más recientemente el ataque a las OSC que luchan contra la corrupción en el país.

Situación por la pandemia COVID-19

El Salvador, al igual que el resto de los países de la región, ha sido afectado por la pandemia del COVID-19, y se han destinado recursos importantes para su atención. En este contexto, la pandemia ha sido la excusa perfecta para afectar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y ejercer control sobre la instancia que lo tutela, el IAIP. De igual forma, fue el escenario en el que, en el año 2020, se enfrentó el gobierno con la Sala de lo Constitucional (SCN), la cual declaró que este violentó garantías constitucionales durante la atención de la emergencia por COVID-19; sin embargo, sus resoluciones fueron controvertidas por el presidente y en algunos casos acusó a los magistrados de “corruptos” y de “quitarle facultades” para atender la pandemia. Esta situación fue la justificación de los diputados del partido en el gobierno para proceder con la destitución de los Magistrados de la SCN el 1 de mayo de 2021.

Según el periódico digital El Faro, más de la mitad de las compras de los insumos médicos están bajo investigación por negociaciones ilícitas y se han conocido muchas irregularidades en las compras realizadas por algunas instituciones de gobierno, y varios funcionarios fueron denunciados ante diferentes instancias (Cáceres & Alvarado, 2020). Así, por ejemplo: la FGR en el mes de noviembre de 2020, allanó instituciones como el Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Hacienda (MH), y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en búsqueda de información sobre compras realizadas para la atención de la pandemia (Cáceres, Fiscalía arranca investigación contra el Gobierno Bukele por los contratos irregulares de la pandemia, 2020). En este mismo marco, respecto a los fondos utilizados durante el período de emergencia, se conoció que la CICLES presentó doce casos de posible corrupción ante la FGR, sin embargo, ante la destitución del Fiscal General legítimamente electo y la imposición de uno afín al gobierno, se prevé que no se dé seguimiento a los casos presentados por la comisión, cuyo acuerdo de cooperación ha finalizado a petición del gobierno de El Salvador.

Además, diferentes instituciones han declarado como reservada información relacionada con la atención de la pandemia por COVID-19. Así, por ejemplo, el MINSAL ha declarado como información reservada los planes y estadísticas de atención, compra de vacunas y planes de vacunación, compra de medicamentos e insumos médicos, lo que afecta el ejercicio de contraloría ciudadana. Ni las instituciones fiscalizadoras como la Corte de Cuentas de la República (CCR), han tenido acceso a este tipo de información (Oliva, Olivares, Benítez, & Pacas, 2021). Sin embargo, a pesar de los obstáculos, las OSC y los medios de comunicación han



ejercido la contraloría y denuncia durante la pandemia, y han demandado constantemente mayor protagonismo de las instituciones de fiscalización y control.

Resultados de El Salvador

Como resultado de la VIII Cumbre de las Américas, proceso en el que el FCA participó activamente, los países de la región suscribieron el *Compromiso de Lima «Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción»* en el cual se establecieron 57 compromisos para que los Estados miembros implementen acciones concretas que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en las instituciones y reduzcan el impacto negativo de la corrupción en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de las poblaciones del hemisferio americano.

Para el seguimiento, se tuvieron en cuenta cuatro criterios para seleccionar los compromisos: que fueran representativos para analizar las acciones anticorrupción en los países de la región, que fueran acciones sostenibles en el tiempo y con posibilidad de institucionalizarse, que incorporen nuevos enfoques en las acciones anticorrupción, y que incluyeran la perspectiva de población en condición de vulnerabilidad. Como resultado se seleccionaron 19 compromisos, clasificados en 5 temas específicos:

- A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática,
- B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión,
- C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales,
- D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas,
- E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.

Estos compromisos fueron analizados mediante la identificación de los desarrollos normativos y prácticos los cuales se valoraron en una escala⁸ de 0 a 3, tomando en cuenta los siguientes criterios de seguimiento:

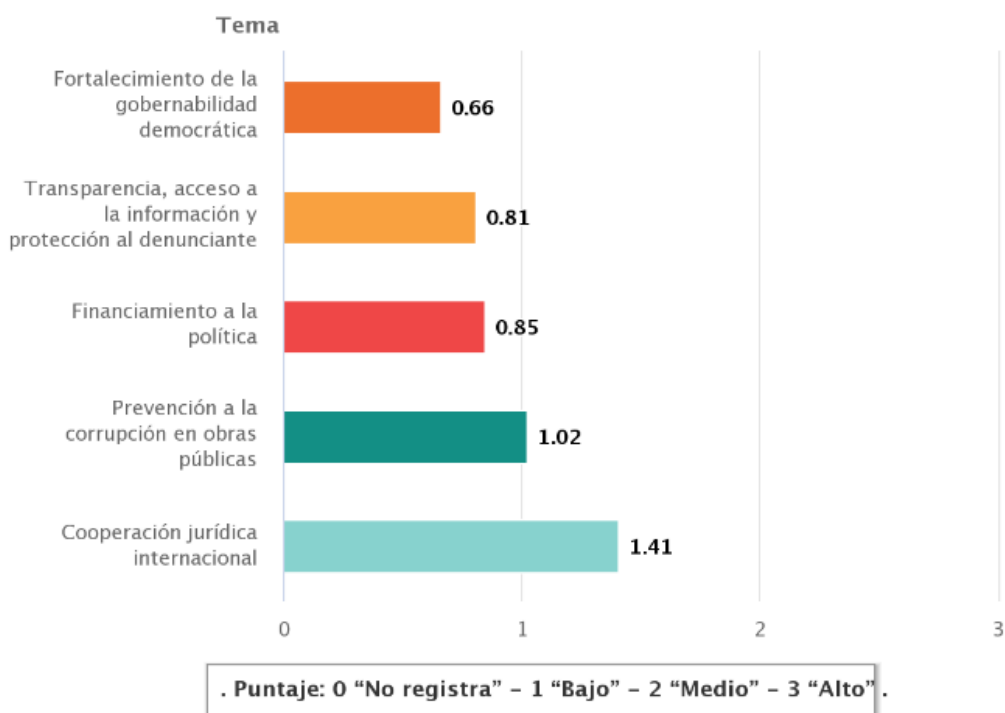
- **Eficacia**, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno como resultado del Compromiso de Lima contribuyen a la lucha contra la corrupción en el país.
- **Pertinencia**, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno son oportunas, convenientes y adecuadas de acuerdo con el contexto económico, institucional y/o social del país.
- **Sostenibilidad**, determina en qué medida las acciones realizadas para cumplir con el compromiso, tendrán continuidad en el tiempo.

La gráfica 1, presenta los resultados generales obtenidos por El Salvador en los cinco temas en los que se clasifican los compromisos.

⁸ Valorados bajo una escala de 0 a 3: 0= no registra, 1=baja, 2=media y 3=alta



Gráfica 1⁹. Resultados por temáticas del Compromiso de Lima.



Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

1. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

En el tema 1 del Compromiso de Lima, el OCC da seguimiento a 6 compromisos. Se monitorean aspectos como: autonomía e independencia judicial, equidad e igualdad de género en políticas anticorrupción, inclusión de grupos vulnerables en medidas anticorrupción, transparencia e igualdad de oportunidades en la contratación de servidores públicos, prevención del conflicto de interés, y promoción de códigos de conducta para los servidores públicos. Su cumplimiento involucra a instituciones del gobierno central, Órgano Judicial, AL, e instituciones de control superior. En general, las OSC valoran el cumplimiento de estos 6 compromisos con un puntaje de 0.66/3.0¹⁰, lo que indica que el gobierno y el resto de las instituciones han hecho poco o nada para su cumplimiento a 3 años de la firma de este. A esta valoración contribuyen aspectos como los ocurridos el 1 de mayo con la destitución de Magistrados de la SCN y del Fiscal General o la eliminación de algunas políticas de inclusión de gestiones anteriores.

2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

⁹ Los colores implementados en las gráficas de este documento dan cuenta de la asignación de color dada a cada uno de los ejes temáticos para el OCC y no tienen correspondencia con una escala numérica.

¹⁰Un puntaje cercano a 0 indica que no se identificaron acciones para cumplir con el mandato, y un puntaje cercano a 3 indica que se han identificado esfuerzos importantes y sostenidos para su cumplimiento.

En el tema 2 del Compromiso de Lima, el OCC da seguimiento a 7 compromisos. Se monitorean aspectos relacionados con gobierno abierto, fortalecimiento de la autonomía e independencia de los órganos de control superior, fortalecimiento del IAIP, tipificación penal de casos de corrupción conforme a las convenciones internacionales suscritas por el país, y protección de denunciantes de corrupción, entre otros aspectos. Las organizaciones que conforman el OCC en El Salvador valoraron con un puntaje de 0.81/3.0 el cumplimiento de los compromisos agrupados en este tema. En general, la calificación muestra que el gobierno y sus instituciones, así como los órganos de control superior, no han hecho los esfuerzos suficientes para cumplir con los compromisos de este tema, y por tanto se presenta un déficit importante en materia de lucha contra la corrupción. A esta valoración contribuye la pérdida de independencia del IAIP y retrocesos en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

El tema 3 del Compromiso de Lima está referido al financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales, un solo compromiso. En su cumplimiento intervienen partidos políticos, CCR, Tribunal Supremo Electoral (TSE), y sector privado, entre otros. Las OSC asignaron a este tema una valoración de 0.85/3.0. En general, el seguimiento refleja que las organizaciones políticas, a pesar de la existencia de marcos normativos que obligan a transparentar su financiamiento, presentan un serio déficit, particularmente en lo referido a revelar sus fuentes de financiamiento y la rendición de cuentas; y, además, que las instituciones de control no ejercen acciones suficientes para la fiscalización de los partidos y de esta forma garantizar el cumplimiento del compromiso núm. 25.

4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

En el tema 4 del Compromiso de Lima, el OCC da seguimiento a 3 compromisos relacionados con sistemas electrónicos de compras públicas, inclusión de cláusulas anticorrupción en los contratos con el Estado, e implementación de medidas para reducir la burocracia y la reducción de tramites, entre otros. Las OSC valoraron con un puntaje de 1.02/3.0 el cumplimiento de este tema por parte del gobierno salvadoreño.

En general, se percibe poco avance en el cumplimiento de estos 3 compromisos, evidenciando en algunos casos retrocesos importantes, agravados por la pandemia del COVID-19 en la que mucha información relacionada con compras de insumos médicos no ha sido incorporada a los sistemas electrónicos de compras o en su caso ha sido eliminada de estos; aunque, se reconocen algunas mejoras relacionadas con la reducción de trámites y la aprobación de algunos marcos normativos. Sin embargo, la falta de información ha sido un impedimento para que las OSC hagan una efectiva labor de contraloría social a los procesos de contratación pública.

5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos



En el tema 5 del Compromiso de Lima, el OCC da seguimiento sólo a 2 compromisos relacionados con la promoción de la cooperación entre las autoridades en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional; y el impulso o fortalecimiento de medidas para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción. En su cumplimiento intervienen policía, FGR, IAIP, CCR, y órgano judicial, entre otros.

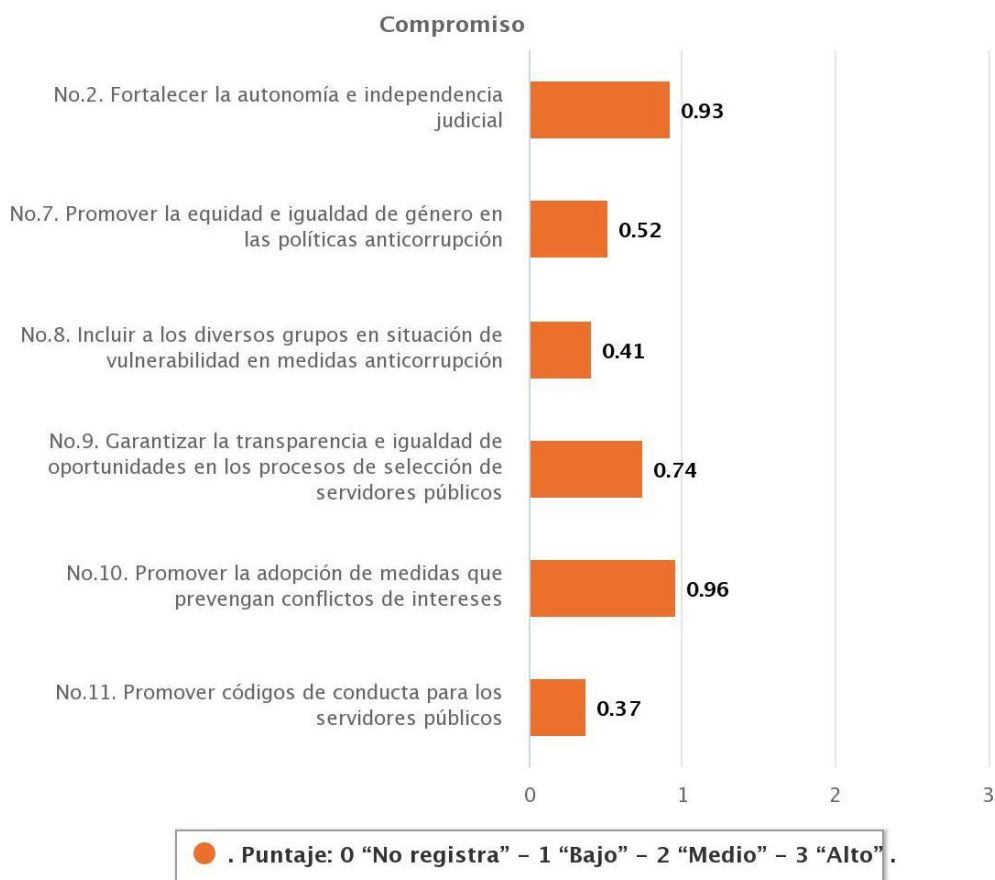
Las OSC valoraron con un puntaje de 1.41/3.0 el cumplimiento de este tema, siendo el mejor valorado de los 5 temas del Compromiso de Lima. El seguimiento refleja un avance en la cooperación jurídica entre autoridades, sin embargo, a pesar de la existencia de marcos normativos que establecen las competencias de cada una de las instituciones y la colaboración entre las mismas, aún falta mucho para avanzar eficazmente en las investigaciones. Además, en algunos casos se perciben algunos avances en la creación y aplicación de medidas para el embargo preventivo, la extinción de dominio, y la confiscación de activos. A esta valoración contribuyen los procesos de extinción de dominio contra expresidentes de la república, diputados, y alcaldes.

1. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

En la revisión al cumplimiento de los compromisos del tema 1, se destaca la existencia de algunos marcos normativos, muchos de ellos anteriores a la firma del compromiso. Sin embargo, la existencia de cierta normativa, por si misma, no garantiza el cumplimiento del Compromiso de Lima si esta no es aplicada adecuadamente. Así, por ejemplo, la Constitución de la República y otros marcos normativos establecen la autonomía e independencia judicial, los procedimientos para selección, nombramiento, y destitución de jueces y Magistrados, no obstante, una AL controlada por el partido en el gobierno puede obviar estas regulaciones, como sucedió el 1 de mayo de 2021 cuando destituyó de sus cargos a Magistrados de la CSJ y al Fiscal General. En la gráfica 2, se pueden ver los puntajes obtenidos en cada uno de los 6 compromisos de este tema.



Gráfica 2. Resultado de los compromisos relacionados con el fortalecimiento a la gobernabilidad democrática.



Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

El compromiso mejor valorado de este tema es el núm. 10 con un puntaje de 0.96/3.0, esto se debe a la existencia de la normativa para la declaración de patrimonio de los funcionarios y de la declaración de renta en general, a pesar de ello, es claro que no hay mayores avances para su cumplimiento. En el país, al momento, no se cuenta con una norma específica para prevenir el conflicto de interés; y, a pesar de contar con una que regula la presentación de declaraciones patrimoniales, carece de fuerza, por lo que muchos funcionarios prefieren obviarla. Así, por ejemplo, un estudio de las declaraciones de patrimonio de funcionarios públicos, indica que *“dentro del Órgano Ejecutivo, quinquenio 2018 - 2024, se encuentran 51 declaraciones de patrimonio de toma de posesión sin presentar”* (Observatorio Ciudadano a la Fiscalía General de la República, 2019, pág. 26).

Por otro lado, el compromiso peor valorado es el núm. 11 con un puntaje de 0.37/3.0. Al respecto, se identifica que, en la gestión gubernamental anterior, algunas instituciones por iniciativa propia crearon Códigos de Ética y/o de Integridad, pero no fue una práctica extendida en el sector público. Sin embargo, no se identifican acciones desde el gobierno para promover el uso de esta

herramienta en el sector privado, en donde en algunos casos existen por iniciativa de algunas empresas y en otros por regulaciones internacionales como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU., y la Ley Anti-Soborno del Reino Unido.

Para Giovanni Fuentes, coordinador nacional del OCC, en el seguimiento dado al cumplimiento del Compromiso de Lima se ha dejado al descubierto el poco interés y voluntad del gobierno por avanzar en su cumplimiento. Para él *«la destitución de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General son un golpe a la autonomía e independencia judicial, a la separación de poderes y al sistema de pesos y contrapesos. Además, informes recientes indican que hay un número significativo de funcionarios que aún no presentan sus declaraciones patrimoniales. Estas acciones son adversas al cumplimiento de los compromisos y por tanto se está lejos de cumplir con ellos»*.

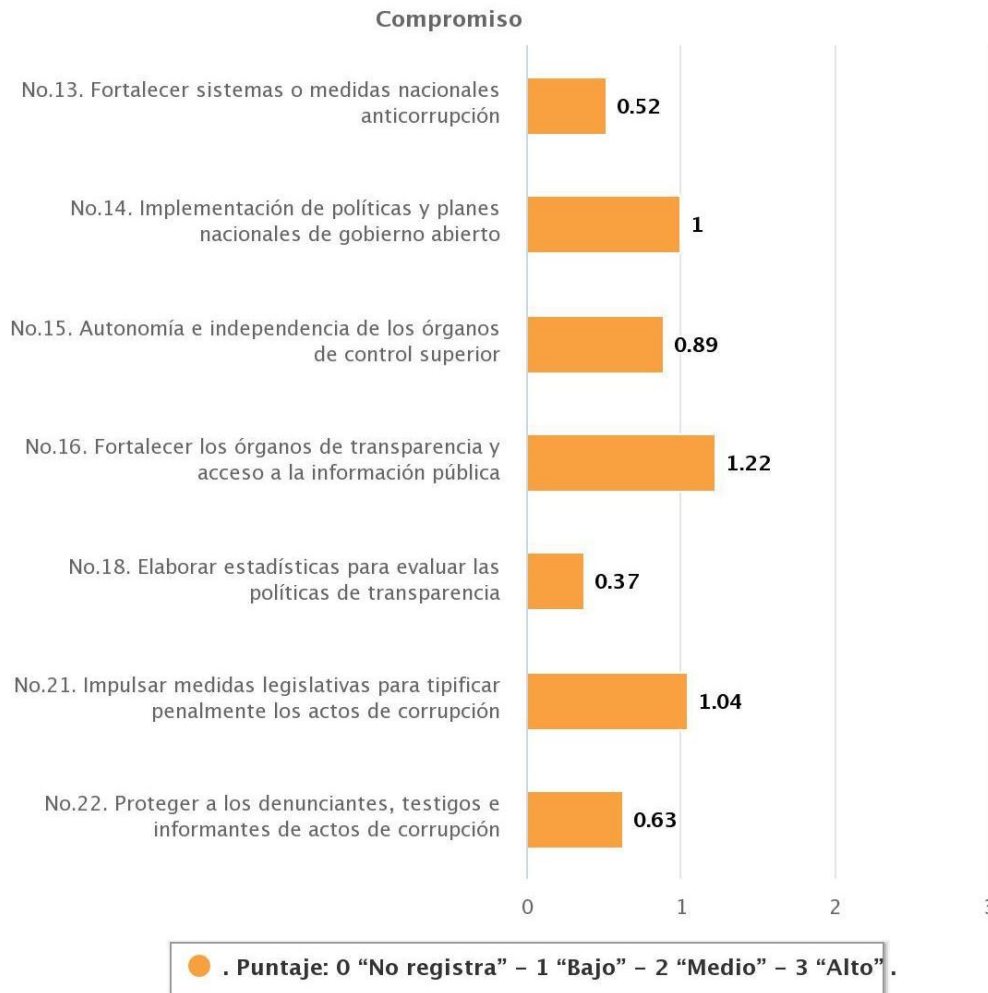
Xenia Hernández Castro, Directora Ejecutiva de la Fundación DTJ, coincide con Giovanni Fuentes y agrega: *«El Golpe de Estado del 1 de mayo, contribuye a que El Salvador viva uno de sus peores momentos en la historia relacionado con la gobernabilidad democrática; tener un fortalecimiento en esta área no es únicamente que los funcionarios de elección popular tengan un respaldo amplio y democrático, sino, principalmente es que al llegar y asumir su cargo, gobiernen democráticamente. La concentración del poder acumulado por el presidente Bukele, está encaminado a la destrucción de la democracia, el estado de derecho y separación de poderes, y, que, de ser aprobadas las reformas a 215 artículos de la Constitución salvadoreña, implica establecer una nueva Constitución de la República, favoreciendo así al gobierno actual. Como consecuencia, habrá graves retrocesos a los pequeños avances que había costado lograr en décadas, trayendo consigo severos retrocesos al Estado en una buena gobernabilidad, imposibilitará se adopten políticas públicas para favorecer la transparencia y lucha contra la corrupción, afectando claramente, aún más, la calidad de vida de la población»*.

2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

En la revisión al cumplimiento de los compromisos del tema 2, destaca la existencia de diferente normativa que podría contribuir al cumplimiento de estos. Sin embargo, en la práctica se evidencia un retroceso importante en materia de transparencia y acceso a la información pública, particularmente en el contexto de la atención por la pandemia del COVID-19. Así, por ejemplo, un informe de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre el derecho de acceso a la información pública en la región, indica que, en medio de la emergencia nacional y el régimen de excepción, en el país *“(...) la tramitación de todos los procedimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se suspendieron, así como los trámites de solicitudes de información de las unidades de acceso a la información pública”* (Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, 2020, pág. 29).



Gráfica 3. Resultado de los compromisos relacionados con la transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.



Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

En la gráfica 3, puede verse que, de los 7 compromisos, el mejor valorado fue el núm.16 con un puntaje de 1.22/3.0, lo que indica que en el país existe normativa al respecto, pero las medidas implementadas en el período muestran un estancamiento o retroceso en el funcionamiento del ente garante. Así, para el Informe: ¿el Instituto de Acceso a la Información Pública en favor del ciudadano? de Acción Ciudadana, “el año 2021 refleja una drástica disminución del trabajo del IAIP, lo cual ha generado un incremento en la mora de casos a resolver y además refleja una paralización de resoluciones en favor de la ciudadanía” (Observatorio para el Fortalecimiento Institucional, 2021, pág. 16).

De igual forma, según la Revista Gato Encerrado, el presidente Bukele nombró como comisionada del IAIP a una ex precandidata a diputada de su partido, con lo que se estaría afectando la

autonomía e independencia de esta entidad (Benítez, 2020). Estas y otras situaciones acaecidas en el período hacen que el IAIP pierda paulatinamente la confianza ciudadana, y por tanto este compromiso se valore con ese puntaje.

Por otra parte, el compromiso peor valorado fue el núm. 18 con un puntaje de 0.37/3.0, evidenciando que, en el país, a tres años de firmado el Compromiso de Lima, no hay avances. No existe, a la fecha, un sistema de estadísticas que permita medir y evaluar las medidas anticorrupción implementadas en los últimos años. En la gestión gubernamental anterior, la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), producía al menos información sobre el número de peticiones de información realizadas en el Órgano Ejecutivo y sus tiempos de respuesta; de igual forma, coordinaba que las instituciones realizaran, aunque de forma incompleta, eventos de rendición de cuentas. Ahora, estos datos no se conocen y no existen eventos de rendición de cuentas, porque una de las primeras decisiones del presidente Bukele al asumir su mandato fue eliminar la SPTA.

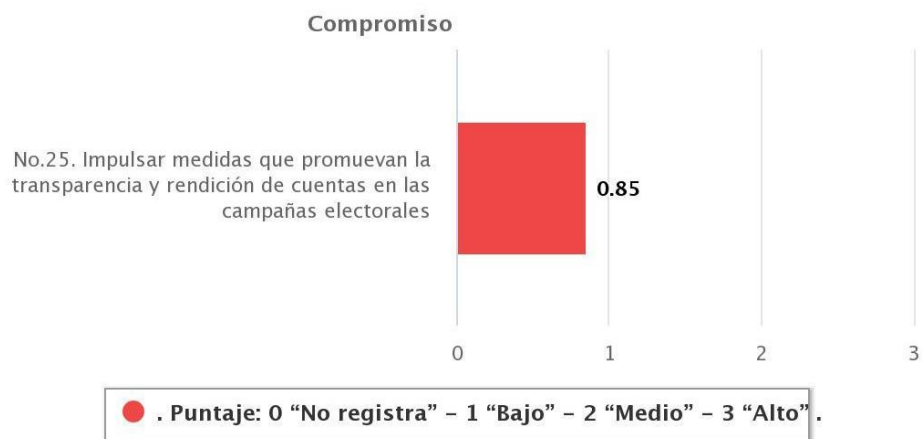
Al respecto, Nicolás E. Noyola, del equipo del Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE), indica que *«en general, se perciben pocos avances en el cumplimiento de los compromisos de este eje que, en su mayoría, le corresponden al gobierno y sus instituciones. Es una pena que no se apueste por fortalecer las medidas contra la corrupción, los órganos de control, y de transparencia y acceso a la información pública. Causa especial preocupación que, en los últimos días, se esté afectando la autonomía del IAIP y se pretenda mutilar la Ley de Acceso a la Información Pública con las reformas que están en estudio en la Asamblea Legislativa»*.

3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

En este tema, el compromiso núm. 25 tuvo una calificación de 0.85/3.0, indicando que, al momento, partidos políticos y entes fiscalizadores no han hecho los esfuerzos suficientes para cumplir con este.



Gráfica 4. Resultado del compromiso relacionado con el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.



Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

En El Salvador, los partidos políticos presentan un déficit en materia de transparencia sobre su financiamiento, acceso a la información, y rendición de cuentas. La poca información que se conoce sobre el financiamiento de los partidos políticos se debe al trabajo de diferentes OSC que, de manera sistemática, realizan contraloría social en esta materia. Así, por ejemplo, el Informe del Financiamiento de las Elecciones Presidenciales 2019, indica que en el año 2019 el financiamiento de los partidos políticos fue superior a los \$24.6 millones de dólares, el 51% corresponde a financiamiento público, y el 49% es financiamiento privado (Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia de Acción Ciudadana, 2021, pág. 43).

De igual manera, el rol que han jugado las instancias de control como la CCR y el TSE en la fiscalización del financiamiento (público y privado) ha sido débil. Según el informe antes citado, al analizar "el ejercicio del control sobre el financiamiento de los partidos que realizó el TSE, se denota la misma debilidad en la fiscalización, advertida desde 2016, pues no realiza auditoría financiera como tal" (Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia de Acción Ciudadana, 2021, pág. 31). En cuanto al rol de la CCR, el informe indica que "(...) luego de varias reprogramaciones, en 2019 ejecutó los respectivos exámenes especiales sobre la deuda política de 2014 a los partidos ARENA, PDC, PCN, FMLN, GANA, estando pendientes para los años 2015, 2018, 2019" (Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia de Acción Ciudadana, 2021, pág. 33).

José Alexander Arévalo Carvajal, ex vicepresidente de la organización Jóvenes Iberoamericanos, considera que sobre el financiamiento de las campañas electorales «se mantiene todo igual y no hay avances significativos en el cumplimiento de este mandato, incluso, no se han hecho reformas a las leyes que vayan encaminadas a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos».

De este modo, a pesar de contar con diferentes marcos normativos que regulan el financiamiento

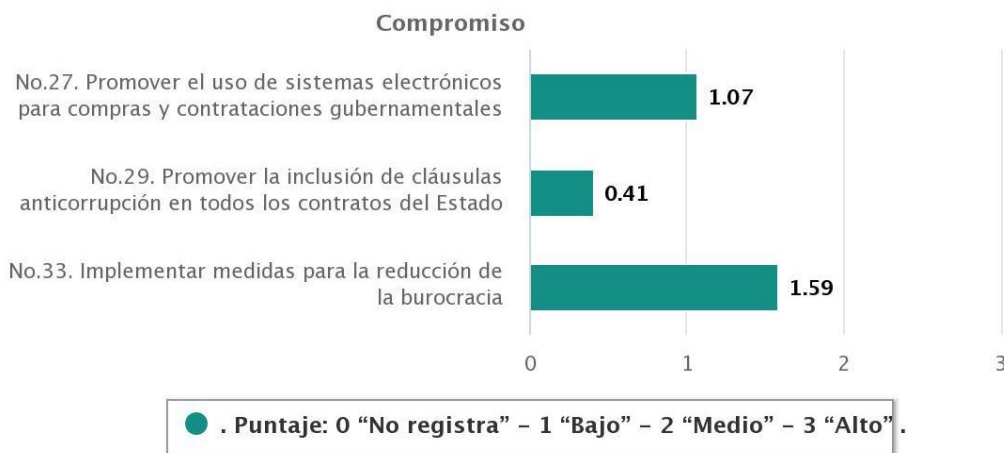


promueven la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos, así como la fiscalización del financiamiento, se presentan pocos avances al respecto y por tanto no se cumple el Compromiso de Lima.

4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

En el tema 4, conformado por 3 compromisos, se perciben ciertos avances, sobre todo en lo relacionado a la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites. Al respecto, se identificó la existencia de alguna normativa, así como de instituciones creadas recientemente, pero que no son suficientes para indicar que se está en camino al cumplimiento de estos. En la gráfica 5, se presentan las valoraciones para estos compromisos.

Gráfica 5. Resultados de los compromisos relacionados con la prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.



Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

El compromiso núm. 33 es el mejor valorado con un puntaje 1.59/3.0. Esto se debe en gran medida a que, en los últimos años, se han aprobado algunos marcos normativos que intentan reducir los trámites para la obtención de un servicio como, por ejemplo: Ley de Mejora Regulatoria y Ley de Procedimientos Administrativos, y con ello contribuir en la prevención de la corrupción. Otro elemento importante es la introducción de medios tecnológicos en la tramitación y seguimiento de solicitudes de servicios en la administración pública. Por lo anterior, se identifica un avance importante en esta área, aunque no suficiente.

Sin embargo, el compromiso núm. 29 es el que presenta la calificación más baja, con un puntaje de 0.41/3.0, indicando que existen pocos avances en el país para cumplir con este. En general, los contratos con el Estado no contienen cláusulas anticorrupción y, por el contrario, la aprobación de la reciente ley para el uso de productos para tratamientos médicos en situaciones excepcionales de salud pública ocasionados por la pandemia de covid-19, que en su artículo 4, otorga inmunidad a funcionarios y proveedores; y en su artículo 8, facilita la compra directa obviando la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, hace

innecesaria la inclusión de cláusulas de este tipo, además de propiciar la prestación de bienes y servicios de mala calidad amparados por esta ley (Diario Oficial de la República de El Salvador en la América Central, 2021, págs. 6-11).

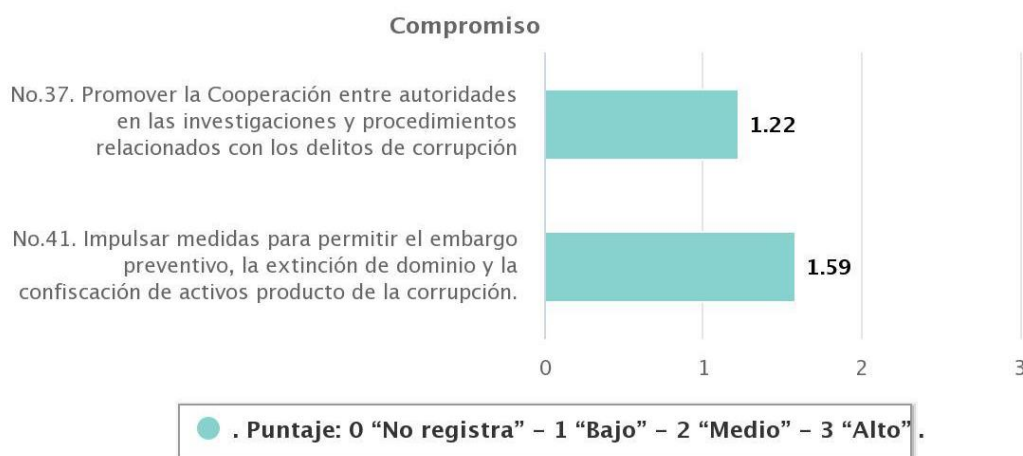
Al respecto, Virna Alejandra Rivera Chacón, Presidenta de la organización Mentas Jóvenes, indica que, con relación al cumplimiento del compromiso núm. 27, *«a pesar de la existencia de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en los últimos dos años, con la entrada del actual gobierno, las compras públicas no han sido transparentes. Hay un estancamiento por parte del gobierno actual y no existen avances en el cumplimiento de este mandato»*.

Además, Mirian G. Pineda Romero, integrante de la Asociación Transparencia, Contraloría Social y Datos Abiertos (TRACODA), sobre este mismo compromiso indica que *«no hay avances significativos sobre el cumplimiento de este mandato, es más, en este tiempo de pandemia por COVID-19, se ha percibido un retroceso en la fiscalización y control sobre las contrataciones y compras públicas»*.

5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

El tema 5 del Compromiso de Lima incluye 2 compromisos y, en general, se perciben avances importantes. Particularmente, se registran avances relacionados con la extinción de dominio y la confiscación de bienes producto de la corrupción, sin embargo, son procesos que han llevado mucho tiempo para su materialización, en tal sentido, los casos conocidos en los que se han aplicado ambas figuras no son recientes, sino que iniciaron algunos años atrás. En la gráfica 6, se pueden ver las valoraciones para cada uno de los compromisos.

Gráfica 6. Resultado de los compromisos relacionados con la cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.



Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

El compromiso núm. 41 es el mejor valorado, con un puntaje de 1.59/3.0. Esta calificación indica que hay avances para su cumplimiento, y esto se debe en buena parte a la existencia de marcos normativos e instancias como los juzgados especializados y Unidades de investigación en la FGR, que una vez iniciado el proceso y con evidencias sólidas permite aplicar este tipo de medidas. Según la memoria de labores de la FGR 2019 - 2020, en el período mayo de 2019 a junio de 2020, en procesos de extinción de dominio, se incautaron un total de 290 bienes (dinero, inmuebles, bienes productivos, vehículos), por un monto superior a los \$8.1 millones de dólares (Fiscalía General de la República [FGR], 2020, pág. 88). Si bien, se reconocen avances aún falta mucho por hacer para cumplir completamente con este compromiso.

Por otro lado, el compromiso núm. 37 es calificado con un puntaje de 1.22/3.0. Esto indica que existen avances, ya que la normativa vigente establece la cooperación entre diferentes instituciones (CCR, FGR, Policía, IAIP, entre otros), para mejorar la eficacia de las investigaciones en general. Sin embargo, es evidente que aún falta mucho para cumplir con este compromiso, en algunos casos, se ha conocido de situaciones en las que las instituciones inician los procesos cuando los casos están próximos a prescribir lo que afecta la calidad de la investigación que permita fundamentar de mejor manera el caso en los tribunales.

Al respecto, Eva María López, Presidenta de la Asociación Futuro Abierto, con relación al cumplimiento de estos compromisos, considera que *«hay avances significativos para el cumplimiento de estos mandatos. Hay casos en los que se ha aplicado el embargo preventivo, la extinción de dominio, y la confiscación de activos; de igual manera, hay esfuerzos de trabajo intersectorial para lucha contra la corrupción como el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC)»*.

Conclusiones

El Compromiso de Lima constituyó una oportunidad primordial para refrendar compromisos internacionales previos asumidos por el Estado salvadoreño, así como identificar escenarios propicios para la discusión, elaboración e implementación de medidas anticorrupción en el país, es importante mencionar que en los últimos 10 años, se generaron importantes avances en materia de lucha contra la corrupción, lo cual ha llevado a la creación de una incipiente y joven institucionalidad en la materia.

La mayor parte de estos avances se dieron en el período previo a la firma del Compromiso de Lima por parte del gobierno salvadoreño, es decir, ya existía cierta normativa como, por ejemplo: Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los bienes de Origen o Destinación Ilícita, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Ley de Acceso a la Información Pública, y la tipificación de los delitos de corrupción en el Código Penal; además, se habían creado algunas instituciones de control como el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y el IAIP, así como la creación de



juzgados especiales para la extinción de dominio, y la creación del Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), entre otros, para la lucha contra la corrupción.

Sin embargo, posterior a la firma del Compromiso de Lima y con el cambio de gobierno en 2019, **se percibe un retroceso en materia de lucha contra la corrupción**. De los 19 compromisos que analizó el OCC, aquellos que su cumplimiento corresponde al gobierno central y sus instituciones son los que presentan menores niveles de avance o muestran estancamiento. Así, por ejemplo: el compromiso núm. 11 relacionado con la promoción de códigos de conducta para los servidores públicos; el compromiso núm. 18 relacionado con elaboración de estadísticas e indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción; compromiso núm. 8 relacionado con la inclusión de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción; y el compromiso núm. 29 relacionado con la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado, son los que presentan los menores niveles de cumplimiento según la investigación efectuada por las organizaciones que conforman el OCC. Más recientemente, medidas como la finalización del convenio de colaboración para el funcionamiento de la CICIES, la destitución de Magistrados de la CSJ y del Fiscal General, así como la interferencia en el funcionamiento del IAIP, son adversas al combate de la corrupción y por tanto afectan el cumplimiento del Compromiso de Lima.

Sin embargo, **se advierten avances en algunos compromisos** cuyo cumplimiento corresponde a otras instituciones o que implican la coordinación entre sí para la investigación y sanción de la corrupción. Así, por ejemplo: compromiso núm. 33 relacionado con la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites; compromiso núm. 41 relacionado con el fortalecimiento de medidas para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción, son los mejor valorados por el OCC. Sin duda, las acciones encaminadas a mejorar los servicios que se prestan a la población y la simplificación de trámites; así como las acciones para aplicar la extinción de dominio y recuperación de activos, merecen que se les dé continuidad y de esta forma mejorar los niveles de cumplimiento de estos compromisos.

Llamados de acción y recomendaciones

En función del seguimiento dado al cumplimiento de los Compromisos de la Cumbre de Lima por parte del gobierno salvadoreño, el OCC hace los siguientes llamados a la acción y recomendaciones, para más detalles ver anexo núm. 2.

- Al gobierno, a través de sus respectivas instituciones, se hace un llamado para que trabaje en la generación de un sistema de estadísticas que permita medir el impacto de las medidas anticorrupción; fomentar la inclusión de los grupos vulnerables en las políticas anticorrupción; promover la creación de códigos de conducta en todas las instituciones públicas y coordinar con el sector privado para su inclusión; incluir cláusulas anticorrupción en los contratos con el Estado; generar acciones para el empoderamiento de



mujeres en las políticas anticorrupción; potenciar la coordinación de la sociedad civil, academia, y observatorios en el seguimiento de la gestión pública; y avanzar en el establecimiento del gobierno electrónico y abierto. De esta forma, se podrá avanzar en el cumplimiento de los compromisos que son de su competencia, y que al momento presentan pocos o nulos avances.

- A la Asamblea Legislativa, se insta a aprobar una ley que regule los conflictos de interés de los funcionarios públicos para combatir la corrupción y el cumplimiento del compromiso.
- A las instituciones de control (CCR, FGR, IAIP, y TEG), se recomienda promover acciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción, con énfasis en aquellos temas que son de su competencia, esto contribuirá a mejorar los niveles de cumplimiento del Compromiso de Lima. Sin embargo, para esto es necesario que quienes dirijan estas instituciones actúen con independencia y autonomía para que el combate de la corrupción sea eficaz.
- Al pleno de los comisionados del IAIP, se hace un llamado a que trabajen por promover y fortalecer la independencia y autonomía de la institución; promuevan la transparencia activa en la gestión pública; y trabajen por que la reserva de información en las instituciones sea la excepción.
- A la CCR y TSE a promover, fiscalizar y sancionar la falta de transparencia y rendición de cuentas en el financiamiento de las campañas electorales.

El OCC - El Salvador, continuará dando seguimiento al cumplimiento de estos compromisos en los próximos años. Los resultados presentados deben considerarse una línea de base para próximas revisiones.



Referencias

- Alianza Regional por la Libre Expresión e Información. (28 de Septiembre de 2020). El Impacto de la Pandemia de COVID-19 sobre el Derecho de Acceso a la Información en la Región. *SABER MÁS*, pág. 65.
- Benítez, B. (3 de Diciembre de 2020). Bukele nombra comisionada del IAIP a ex precandidata de Nuevas Ideas. *Revista Gato Encerrado*. Obtenido de <https://gatoencerrado.news/2020/12/03/bukele-nombra-comisionada-del-iaip-a-ex-precandidata-de-nuevas-ideas3/>
- Cáceres, G. (10 de Noviembre de 2020). *Fiscalía arranca investigación contra el Gobierno Bukele por los contratos irregulares de la pandemia*. Obtenido de El Faro: https://elfaro.net/es/202011/el_salvador/24986/Fiscal%C3%ADa-arranca-investigaci%C3%B3n-contra-el-Gobierno-Bukele-por-los-contratos-irregulares-de-la-pandemia.htm
- Cáceres, G., & Alvarado, J. (13 de Noviembre de 2020). *66.8 % de las compras de insumos médicos bajo investigación por negociaciones ilícitas*. Obtenido de El Faro: https://elfaro.net/es/202011/el_salvador/24995/668--de-las-compras-de-insumos-m%C3%A9dicos-bajo-investigaci%C3%B3n-por-negociaciones-il%C3%ADcitas.htm
- Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia de Acción Ciudadana. (Enero de 2021). *Informe. El financiamiento de las elecciones presidenciales 2019*. Obtenido de Acción Ciudadana: <https://accion-ciudadana.org/informes/Informe.-El-financiamiento-las-elecciones-presidenciales-2019.-Accion-Ciudadana.-2021.pdf?t=1620140544>
- Diario Oficial de la República de El Salvador en la América Central. (5 de Mayo de 2021). *Diario Oficial 5 de mayo de 2021*. Obtenido de Diario Oficial de la República de El Salvador: <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2021/05-mayo/05-05-2021.pdf>
- Fiscalía General de la República [FGR]. (2020). *Memoria de Labores 2019-2020*. Obtenido de Fiscalía General de la República: <https://www.fiscalia.gob.sv/medios/pdf/Memoria-de-Labores-2019-2020.pdf>
- Observatorio Ciudadano a la Fiscalía General de la República. (Octubre de 2019). *Informe de las declaraciones de patrimonio de funcionarios públicos*. Obtenido de Acción Ciudadana: <https://accion-ciudadana.org/informes/Informe.%20Declaraciones%20de%20patrimonio%20de%20funcionarios%20publicos.%20AC.%202019.pdf?t=1605546685>
- Observatorio para el Fortalecimiento Institucional. (2021). *Informe: ¿El Instituto de Acceso a la Información Pública en favor del ciudadano?* Obtenido de Acción Ciudadana: <https://accion-ciudadana.org/informes/Informe.-%C2%BFEl-IAIP-en-favor-del-ciudadano%3F-Accion-Ciudadana.-2021.pdf?t=1622816927>
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (07 de Junio de 2021). *Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre CICIES*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-059/21
- Oliva, X., Olivares, G., Benítez, B., & Pacas, L. (01 de Junio de 2021). *¿Qué información oculta el gobierno Bukele?* Obtenido de Gato Encerrado: <https://gatoencerrado.news/2021/06/01/que-informacion-oculta-el-gobierno-bukele/>



Anexos

Anexo núm. 1 - Valoración del Compromiso de Lima en El Salvador

Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

Tabla núm. 1 - Criterios de seguimiento compromisos relacionados con el Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
Compromiso 2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	1.00	0.89	0.89	0.93
Compromiso 7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	0.67	0.56	0.33	0.52
Compromiso 8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	0.44	0.44	0.33	0.41
Compromiso 9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.	0.89	0.67	0.67	0.74
Compromiso 10. Promover la adopción de medidas que prevengan	1.33	0.89	0.67	0.96

conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.				
Compromiso 11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los “Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas”, e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	0.56	0.44	0.11	0.37

Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Tabla núm. 2 - Criterios de seguimiento compromisos relacionados con la transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
Compromiso 13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	0.44	0.78	0.33	0.52
Compromiso 14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y,	1.00	0.89	1.11	1.00

cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.				
Compromiso 15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	1.00	0.89	0.78	0.89
Compromiso 16. Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables.	1.33	1.33	1.00	1.22
Compromiso 18. Elaborar estadísticas e indicadores en nuestros países que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia.	0.44	0.44	0.22	0.37
Compromiso 21. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).	1.11	1.00	1.00	1.04
Compromiso 22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	0.67	0.89	0.33	0.63

Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Tabla núm. 3 - Criterios de seguimiento compromisos relacionados con el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
Compromiso 25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	0.78	0.78	1.00	0.85

Fuente: Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

Prevención de la corrupción, en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Tabla núm. 4 - Criterios de seguimiento compromisos relacionados con la prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
Compromiso 27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.	1.22	1.22	0.78	1.07
Compromiso 29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	0.44	0.44	0.33	0.41
Compromiso 33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de	1.67	1.56	1.56	1.59

gobierno para la prevención de la corrupción.				
---	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, el soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Tabla núm. 5 - Criterios de seguimiento compromisos relacionados con la cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
Compromiso 37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	1.44	1.33	0.89	1.22
Compromiso 41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	1.89	1.78	1.11	1.59

Fuente: elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC.

Anexo núm. 2 - Acciones y recomendaciones para el cumplimiento del Compromiso de Lima en El Salvador

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática	
Acción	Recomendaciones
Fortalecimiento de la autonomía e independencia judicial.	Fortalecer la transparencia y la contraloría ciudadana en los procesos de elección de funcionarios de segundo grado, garantizando la idoneidad, capacidad, e independencia de las personas que resulten electas.
	Respetar los procedimientos establecidos para la separación o remoción de funcionarios del órgano judicial, garantizando el debido proceso, y los derechos de audiencia y defensa de las personas involucradas.
	Fortalecer el estado de derecho y la separación de poderes cumpliendo con las resoluciones de los tribunales de justicia, incluidas las emitidas por la Sala de lo Constitucional y otros organismos regionales.
	Promover en el órgano judicial la declaración y publicación del conflicto de interés de jueces y magistrados, como una medida que contribuya a fortalecer la transparencia en este sector.
Promoción de la equidad e igualdad de género en las políticas anticorrupción	Elaborar, con la participación de organizaciones de sociedad civil expertas en este campo, una política que promueva la equidad e igualdad de género en la construcción e implementación de políticas anticorrupción. Acción que podría ser delegada al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y la Secretaría Jurídica de la presidencia de la república.
	En la elaboración de cualquier política o norma para el combate de la corrupción, se incorpore la equidad e igualdad de género, y se valide en consulta con las organizaciones expertas en la materia.
Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas para combatir la corrupción.	Promover a nivel nacional, departamental, y local, la participación de los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas anticorrupción que se elaboren desde el gobierno central. En esta acción, las Gobernaciones y oficinas departamentales de las diferentes instituciones públicas podrían jugar un liderazgo importante.

Fortalecer la transparencia y la meritocracia en la contratación de servidores públicos.	Armonizar las diferentes normativas que regulan el ingreso a la administración pública, aprobando una ley de la función pública que garantice los derechos adquiridos de los trabajadores y promueva la meritocracia en las contrataciones, así como la capacitación y evaluación constante de los trabajadores.
Promover la regulación del conflicto de interés en la administración pública	Elaborar y aprobar una ley que regule el conflicto de interés de los funcionarios, como una medida, que junto a la declaración patrimonial y de renta, contribuya a la prevención de la corrupción.
	Dotar de los recursos necesarios a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, para que agilice los procedimientos de recepción y auditoría de las declaraciones patrimoniales de funcionarios y exfuncionarios.
Adopción de códigos de conducta en la administración pública.	Crear un portal que permita conocer, por institución, qué empleados han cumplido con las presentaciones de las respectivas declaraciones.
	Elaborar códigos marcos para que todas las instituciones del órgano ejecutivo elaboren y apliquen el código de conducta que regule la actuación de los servidores públicos. Coordinar acciones con el sector privado y cámaras empresariales para la adopción de códigos de conducta para los empleados privados, que contribuyan a prevenir la corrupción en su relación con la administración pública.

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al cumplimiento del Compromiso de Lima en El Salvador.

Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Acción	Recomendaciones
Fortalecer las medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, academia y otros actores.	Fomentar la participación de sociedad civil, universidades, observatorios ciudadanos y otras estructuras, para el seguimiento a la gestión gubernamental, fortaleciendo el ejercicio de la contraloría ciudadana.
	Crear en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo, canales efectivos para la denuncia de casos de corrupción. Iniciativas que pueden replicarse en las municipalidades.

Fortalecer la participación gubernamental en iniciativas regionales que fomentan el gobierno abierto y electrónico.	Retomar la participación del gobierno en iniciativas como la Alianza para el Gobierno Abierto, y la Global Initiative for Fiscal Transparency, que promueven la transparencia y participación ciudadana en la gestión pública; en esta tarea podría reactivarse el Observatorio para el Gobierno Abierto, instituido en la gestión gubernamental anterior.
Fortalecer la autonomía de los órganos de control.	Fortalecer la transparencia y debida diligencia en los procesos de elección de los funcionarios de las instituciones de control (Corte de Cuentas de la República, Instituto de Acceso a la Información Pública, Fiscalía General de la República, y Tribunal de Ética Gubernamental), eligiendo a los candidatos mejor cualificados para ejercer los cargos, y garantizando que estos no tengan vinculaciones con los partidos políticos existentes.
Fortalecer a los órganos de transparencia y acceso a la información pública	Fortalecer la independencia y autonomía del Instituto de Acceso a la Información Pública, garantizando que sus comisionados sean electos en procesos transparentes y participativos, y que no respondan a intereses de partidos políticos.
	Fortalecer la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, evitando reformas que pongan más barreras al ejercicio de este derecho y fomenten la opacidad en la gestión pública.
	Promover el uso de los portales web para la publicación de información oficiosa en todas las instituciones públicas y garantizar que la reserva de información se realice observando las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.
Fomentar la elaboración de estadísticas nacionales sobre el impacto de las políticas anticorrupción.	Generar un sistema de estadísticas que permita conocer y evaluar el impacto de la aplicación de las políticas anticorrupción que se vienen implementando. En la construcción y alimentación de este sistema pueden participar las diferentes instituciones de control (Corte de Cuentas de la República, Instituto de Acceso a la Información Pública, Fiscalía General de la República, y Tribunal de Ética Gubernamental).
Garantizar la protección de denunciantes de corrupción	Impulsar la aprobación de una ley especial que proteja a víctimas, testigos y denunciantes de corrupción.

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al cumplimiento del Compromiso de Lima en El Salvador.

Tema 3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales	
Acción	Recomendaciones

Fortalecer el sistema de rendición de cuentas de campañas y partidos políticos.	La Corte de Cuentas de la Republica y el Tribunal Supremo Electoral, deben de fiscalizar permanentemente el financiamiento de los partidos políticos para evitar que dinero proveniente del narcotráfico y el crimen organizado sea usado en campañas electorales
	Los partidos políticos deben fomentar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el financiamiento de sus campañas. De igual forma, deben permitir que la ciudadanía haga contraloría a su gestión.
	Los partidos políticos pueden usar sus portales web para facilitar información sobre su gestión y de esta forma contribuir con la transparencia en el financiamiento de sus campañas electorales.

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al cumplimiento del Compromiso de Lima en El Salvador.

Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas	
Acción	Recomendaciones
Promover el uso del sistema electrónico para compras en todas las instituciones públicas, incluidas las municipalidades.	Promover que todas las instituciones públicas hagan uso del portal electrónico de compras públicas, y que éste se encuentre debidamente actualizado, de esta forma la ciudadanía puede ejercer contraloría social a ese mecanismo, y con ella disminuir espacios a la corrupción.
	Mantener actualizado el registro de proveedores que han sido sancionados por incumplir con los contratos, esta información permite dar a conocer a la ciudadanía que las instituciones están comprometidas con hacer un buen uso de los recursos.
Inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado.	Fomentar la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos con el Estado. Estos contratos pueden ser firmados en eventos públicos, de esta manera la ciudadanía puede conocer generalidades de estos y las empresas se pueden ver incentivadas a no incurrir en acciones ilícitas.

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al cumplimiento del Compromiso de Lima en El Salvador.

Tema 5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos	
Acción	Recomendaciones
Promover cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas.	Continuar con las medidas que permiten la cooperación entre las instituciones para prevenir, investigar y sancionar los delitos de corrupción. De ser necesario, promover reformas a la legislación vigente para contar con una mejor cooperación y coordinación entre las instituciones.

Impulsar medidas para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	Continuar con las acciones que permitan que el Estado aplique la extinción de dominio a bienes obtenidos de manera ilegal, particularmente los casos de corrupción.
	Facilitar a la ciudadanía información sobre los bienes extinguidos y el uso que se está dando a los mismos.
	Promover que el Consejo Nacional de Administración de Bienes, cuente con un portal web que facilite información a la ciudadanía sobre los bienes bajo su administración y custodia.

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al cumplimiento del Compromiso de Lima en El Salvador.